



ISIDRO FABELA

Administración 2022-2024

¡Seguimos Avanzando!

GACETA MUNICIPAL ISIDRO FABELA

ORGANO OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ISIDRO FABELA, ESTADO DE MÉXICO.

Contenido:

Acuerdos aprobados por el H. Ayuntamiento de Isidro Fabela, Estado de México, durante el mes de Febrero del dos mil veinticuatro.

FEBRERO DE 2024
Número 02, volumen I

Secretaría del Ayuntamiento.

Av. Constitución No. 1 Laureles, Isidro Fabela, Edo. de México. C.P. 54480, Tel/Fax isidrofabela.gob.mx
Correo electrónico: secretariohif@hotmail.com

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**LIC. ASTRID ANITA DÁVILA ORDOÑEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ISIDRO FABELA, ESTADO DE MÉXICO**

EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 124 Y 128 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 30, 31 FRACCIÓN XXXVI, 91 FRACCIÓN XIII Y 160 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, A SUS HABITANTES DEL MUNICIPIO.

HACE SABER

SUMARIO:

- I. Participación del municipio de Isidro Fabela, en la "Guía Consultiva de Desempeño Municipal" durante el año 2024.
- II. Expedición, promulgación y publicación del **Bando Municipal 2024**.
- III. Cambio de sede del recinto oficial para llevar a cabo la décima tercera sesión de cabildo abierto correspondiente al primer bimestre del año 2024.
- IV. Autorización de las Obras a ejecutarse con recursos del Fondo Para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) para el ejercicio fiscal 2024.
- V. Actualización del **Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del H. Ayuntamiento de Isidro Fabela**.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

I. PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE ISIDRO FABELA, EN LA “GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL” DURANTE EL AÑO 2024.

GOBIERNO 2022-2024 ACTA DE CABILDO SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Isidro Fabela, Estado de México, siendo las **once horas con cero minutos del día primero de febrero de dos mil veinticuatro**, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción I, párrafo primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 117 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19, 20, 26, 27, 28, 29, 30 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; encontrándose presentes en la Sala de Cabildos de esta municipalidad los miembros del **Honorable Ayuntamiento de Isidro Fabela, Estado de México para el trienio “2022 - 2024”**.

Se reúnen en la Sala de Cabildos que ocupa la Presidencia Municipal los C.C. Lic. Astrid Anita Dávila Ordoñez Presidenta Municipal Constitucional, Gerardo Osnaya Rosas Síndico Municipal, Reyna Roa Becerril Primera Regidora, Mauricio Osnaya Echevarría Segundo Regidor, Lic. Celene Olmos Neri Tercera Regidora, Amadeo Orozco Arce Cuarto Regidor, Dulce Yazmin Arce Rosas Quinta Regidora, Felipe Rosas Vargas Sexto Regidor, Mtra. Sara Roa Valdez Séptima Regidora.

EN CUANTO AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:

Propuesta y en su caso aprobación para que el municipio de Isidro Fabela, participe en la “Guía Consultiva de Desempeño Municipal”.

En cuanto al desahogo del quinto punto del orden del día, considerando los objetivos y metas establecidas por la presente Administración, así como los beneficios que se generan para el municipio por su participación en los programas y acciones del INAFED, se propone que el municipio de Isidro Fabela, participe en la “Guía Consultiva de Desempeño Municipal”.

Se pregunta a los integrantes del Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa, lo manifiesten levantando la mano; Procediendo en este acto a contar los votos, resultando que dicha propuesta es aprobada por unanimidad de votos, emitiéndose el siguiente:

ACUERDO

005/77 ÚNICO: Se autoriza por **unanimidad** de votos la propuesta presentada para que el municipio de: Isidro Fabela, participe en la “Guía Consultiva de Desempeño Municipal”, así como la autorización a realizar las gestiones correspondientes para inscribir al municipio en la Guía.

Asimismo, las autoridades municipales manifiestan su compromiso de respaldar la aplicación de Guía durante el periodo de la presente Administración y entregar, de manera documentada, los resultados alcanzados durante la misma a las nuevas autoridades, al inicio de su respectiva gestión.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

II. EXPEDICIÓN, PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL BANDO MUNICIPAL 2024.

GOBIERNO 2022-2024 ACTA DE CABILDO QUINTA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO

En el Municipio de Isidro Fabela, Estado de México, siendo las **diez horas con diecisiete minutos del día cinco de febrero de dos mil veinticuatro**, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción I, párrafo primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 117 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19, 20, 26, 27, 28, 29, 30 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; encontrándose presentes en la Sala de Cabildos de esta municipalidad los miembros del **Honorable Ayuntamiento de Isidro Fabela, Estado de México para el trienio “2022 - 2024”**.

Se reúnen en la Sala de Cabildos que ocupa la Presidencia Municipal los C.C. Lic. Astrid Anita Dávila Ordoñez Presidenta Municipal Constitucional, Gerardo Osnaya Rosas Síndico Municipal, Reyna Roa Becerril Primera Regidora, Mauricio Osnaya Echevarría Segundo Regidor, Lic. Celene Olmos Neri Tercera Regidora, Amadeo Orozco Arce Cuarto Regidor, Dulce Yazmin Arce Rosas Quinta Regidora, Felipe Rosas Vargas Sexto Regidor, Mtra. Sara Roa Valdez Séptima Regidora.

EN CUANTO AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

PRESIDENTA: Secretario le instruyo se sirva a dar lectura del orden del día.

SECRETARIO: Con gusto presidenta:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.
- 2.- Instalación de la Sesión de Cabildo, previa constancia del Quórum Legal por parte de la C. Lic. Astrid Anita Dávila Ordoñez, Presidenta Municipal Constitucional de Isidro Fabela, Estado de México.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- 4.- Entrega y dispensa de la lectura de la minuta de la sesión anterior.
- 5.- Propuesta y en su caso aprobación para autorizar la expedición, promulgación y publicación del **Bando Municipal 2024**, que estará vigente a partir del día 05 de febrero del año 2024; lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 31 fracción I y artículo 48 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- 6.- Clausura de la sesión.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Se pregunta a los integrantes del Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa del orden del día, lo manifiesten levantando la mano;

Procediendo en este acto a contar los votos, resultando que dicha propuesta es aprobada por unanimidad de votos. -----

EN CUANTO AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:

Propuesta y en su caso aprobación para autorizar la expedición, promulgación y publicación del **Bando Municipal 2024**, que estará vigente a partir del día 05 de febrero del año 2024; lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 31 fracción I y artículo 48 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Se pregunta a los integrantes del Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa, lo manifiesten levantando la mano;

Procediendo en este acto a contar los votos, resultando que dicha propuesta es aprobada por unanimidad de votos, emitiéndose el siguiente:

ACUERDO

005/05 SLMN ÚNICO: Se autoriza la expedición la expedición, promulgación y publicación del **Bando Municipal 2024**, que estará vigente a partir del día 05 de febrero del año 2024; lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 31 fracción I y artículo 48 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

SECRETARIO: Se procede a la presentación y entrega del Bando Municipal 2024 a cada uno de los regidores por parte de la Presidenta Municipal Constitucional.

PRESIDENTA: Gracias Secretario; Agradezco a los miembros de la Comisión la cual Preside la séptima regidora que tuvieron a bien la revisión y actualización del Bando Municipal el cual regirá a nuestro municipio durante el año 2024, el cual les voy a compartir.

Cabe mencionar que entre los cambios más relevantes se encuentra el cambio del nombre del Juez Conciliador a Juez Cívico, así como la integración del Modelo de Justicia Cívica.

MIEMBROS DEL CABILDO: Gracias.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

III. CAMBIO DE SEDE DEL RECINTO OFICIAL PARA LLEVAR A CABO LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO CORRESPONDIENTE AL PRIMER BIMESTRE DEL AÑO 2024.

GOBIERNO 2022-2024 ACTA DE CABILDO SEPTUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Isidro Fabela, Estado de México, siendo las **diez horas con diez minutos del día quince de febrero de dos mil veinticuatro**, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción I, párrafo primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 117 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19, 20, 26, 27, 28, 29, 30 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; encontrándose presentes en la Sala de Cabildos de esta municipalidad los miembros del **Honorable Ayuntamiento de Isidro Fabela, Estado de México para el trienio "2022 - 2024"**.

Se reúnen en la Sala de Cabildos que ocupa la Presidencia Municipal los C.C. Lic. Astrid Anita Dávila Ordoñez Presidenta Municipal Constitucional, Gerardo Osnaya Rosas Síndico Municipal, Mauricio Osnaya Echevarría Segundo Regidor, Lic. Celene Olmos Neri Tercera Regidora, Amadeo Orozco Arce Cuarto Regidor, Felipe Rosas Vargas Sexto Regidor, Mtra. Sara Roa Valdez Séptima Regidora.

EN CUANTO AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:

Propuesta y en su caso aprobación para la autorización del cambio de sede del recinto oficial para llevar a cabo la décima tercera sesión de cabildo abierto correspondiente al primer bimestre del año 2024, lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal.

Dicha sesión abierta tendrá lugar en el Deportivo San Martín, Localidad Ejido Miraflores,

Se pregunta a los integrantes del Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa, lo manifiesten levantando la mano;

Procediendo en este acto a contar los votos, resultando que dicha propuesta es aprobada por unanimidad de votos, emitiéndose el siguiente:

ACUERDO

005/78 ÚNICO: Se autoriza el cambio de sede del recinto oficial para llevar a cabo la décima tercera sesión de cabildo abierto correspondiente al primer bimestre del año 2024, lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

IV. AUTORIZACIÓN DE LAS OBRAS A EJECUTARSE CON RECURSOS DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

GOBIERNO 2022-2024 ACTA DE CABILDO DECIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Isidro Fabela, Estado de México, siendo las **quince horas con quince minutos del día veintiuno de febrero de dos mil veinticuatro**, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción I, párrafo primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 117 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19, 20, 26, 27, 28, 29, 30 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; encontrándose presentes en la Sala de Cabildos de esta municipalidad los miembros del **Honorable Ayuntamiento de Isidro Fabela, Estado de México para el trienio “2022 - 2024”**.

Se reúnen en la Sala de Cabildos que ocupa la Presidencia Municipal los C.C. Lic. Astrid Anita Dávila Ordoñez Presidenta Municipal Constitucional, Gerardo Osnaya Rosas Síndico Municipal, Reyna Roa Becerril Primera Regidora, Mauricio Osnaya Echevarría Segundo Regidor, Lic. Celene Olmos Neri Tercera Regidora, Amadeo Orozco Arce Cuarto Regidor, Dulce Yazmin Arce Rosas Quinta Regidora, Felipe Rosas Vargas Sexto Regidor, Mtra. Sara Roa Valdez Séptima Regidora.

EN CUANTO AL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DÍA:

Propuesta y en su caso aprobación para que con fundamento en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México y Artículos 79, 87 Fracción III y 96 Bis Facciones X y XIV de la Ley Orgánica Municipal, se autoricen las Obras a ejecutarse con recursos del Fondo Para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) para el ejercicio fiscal 2024.

Las Obras por autorizar son las siguientes:

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	LOCALIDAD	MONTO	PROGRAMA
FAISMUN-01/2024	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA PRIMARIA BENITO JUÁREZ, MUNICIPIO DE ISIDRO FABELA, LOCALIDAD: CAÑADA DE ONOFRES.	CAÑADA DE ONOFRES.	\$ 1,382,206.63	FAISMUN 2024
FAISMUN-02/2024	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA PRIMARIA VICENTE SUÁREZ, MUNICIPIO DE ISIDRO FABELA, LOCALIDAD: JARROS.	JARROS.	\$ 1,409,037.60	FAISMUN 2024
FAISMUN-03/2024	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN ESCUELA CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO ISIDRO FABELA ALFARO, MUNICIPIO DE ISIDRO FABELA, LOCALIDAD: EJIDO MIRAFLORES.	EJIDO MIRAFLORES.	\$ 1,190,000.00	FAISMUN 2024

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

FAISMUN-04/2024	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PANORÁMICA ORIENTE MUNICIPIO DE ISIDRO FABELA, LOCALIDAD: EJIDO PALMA.	EJIDO PALMA.	\$ 296,351.40	FAISMUN 2024
FAISMUN-05/2024	EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES EN SESENTA VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE ISIDRO FABELA.	TODO EL MUNICIPIO.	\$ 657,444.38	FAISMUN 2024
FAISMUN-06/2024	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CORREDOR MONTE ALTO TRAMO DE LA CABAÑAS FLORESTA A CUATRO CAMINOS, MUNICIPIO DE ISIDRO FABELA, LOCALIDAD: EJIDO MIRAFLORES.	EJIDO MIRAFLORES.	\$ 1,654,076.30	FAISMUN 2024
FAISMUN-07/2024	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE ANDES, MUNICIPIO DE ISIDRO FABELA, LOCALIDAD: LAURELES.	LAURELES.	\$ 1,019,461.40	FAISMUN 2024
FAISMUN-08/2024	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE EL POTRERO, MUNICIPIO DE ISIDRO FABELA, LOCALIDAD: CAÑADA DE ONOFRES.	CAÑADA DE ONOFRES.	\$ 1,689,631.29	FAISMUN 2024
FAISMUN-09/2024	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE LIBRAMIENTO PALO GRANDE, MUNICIPIO DE ISIDRO FABELA, LOCALIDAD: JARROS.	JARROS.	\$ 1,100,000.00	FAISMUN 2024
FAISMUN-10/2024	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE AVENIDA DEL TRABAJO, MUNICIPIO DE ISIDRO FABELA, LOCALIDAD: AURORA.	AURORA.	1,600,000.00	FAISMUN 2024
	TOTAL		\$ 11,998,209.00	

Se pregunta a los integrantes del Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa, lo manifiesten levantando la mano;

Procediendo en este acto a contar los votos, resultando que dicha propuesta es aprobada por unanimidad de votos, emitiéndose el siguiente:

ACUERDOS

006/14/EXT ÚNICO: Se autorizan las Obras a ejecutarse con recursos del Fondo Para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) para el ejercicio fiscal 2024.

Las Obras por autorizadas son las siguientes:

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	LOCALIDAD	MONTO	PROGRAMA
FAISMUN-01/2024	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA PRIMARIA BENITO JUÁREZ, MUNICIPIO DE ISIDRO FABELA, LOCALIDAD: CAÑADA DE ONOFRES.	CAÑADA DE ONOFRES.	\$ 1,382,206.63	FAISMUN 2024
FAISMUN-02/2024	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA PRIMARIA VICENTE SUÁREZ, MUNICIPIO DE ISIDRO FABELA, LOCALIDAD: JARROS.	JARROS.	\$ 1,409,037.60	FAISMUN 2024

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

FAISMUN-03/2024	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN ESCUELA CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO ISIDRO FABELA ALFARO, MUNICIPIO DE ISIDRO FABELA, LOCALIDAD: EJIDO MIRAFLORES.	EJIDO MIRAFLORES.	\$ 1,190,000.00	FAISMUN 2024
FAISMUN-04/2024	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PANORÁMICA ORIENTE MUNICIPIO DE ISIDRO FABELA, LOCALIDAD: EJIDO PALMA.	EJIDO PALMA.	\$ 296,351.40	FAISMUN 2024
FAISMUN-05/2024	EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES EN SESENTA VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE ISIDRO FABELA.	TODO EL MUNICIPIO.	\$ 657,444.38	FAISMUN 2024
FAISMUN-06/2024	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CORREDOR MONTE ALTO TRAMO DE LA CABAÑAS FLORESTA A CUATRO CAMINOS, MUNICIPIO DE ISIDRO FABELA, LOCALIDAD: EJIDO MIRAFLORES.	EJIDO MIRAFLORES.	\$ 1,654,076.30	FAISMUN 2024
FAISMUN-07/2024	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE ANDES, MUNICIPIO DE ISIDRO FABELA, LOCALIDAD: LAURELES.	LAURELES.	\$ 1,019,461.40	FAISMUN 2024
FAISMUN-08/2024	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE EL POTRERO, MUNICIPIO DE ISIDRO FABELA, LOCALIDAD: CAÑADA DE ONOFRES.	CAÑADA DE ONOFRES.	\$ 1,689,631.29	FAISMUN 2024
FAISMUN-09/2024	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE LIBRAMIENTO PALO GRANDE, MUNICIPIO DE ISIDRO FABELA, LOCALIDAD: JARROS.	JARROS.	\$ 1,100,000.00	FAISMUN 2024
FAISMUN-10/2024	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE AVENIDA DEL TRABAJO, MUNICIPIO DE ISIDRO FABELA, LOCALIDAD: AURORA.	AURORA.	1,600,000.00	FAISMUN 2024
	TOTAL		\$ 11,998,209.00	



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

V. ACTUALIZACIÓN DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ISIDRO FABELA.

GOBIERNO 2022-2024 ACTA DE CABILDO DÉCIMA TERCERA SESIÓN ABIERTA DE CABILDO

En el Municipio de Isidro Fabela, Estado de México, siendo las **once horas con ocho minutos del día veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro**, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción I, párrafo primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 117 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19, 20, 26, 27, 28, 29, 30 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; encontrándose presentes en: “Deportivo San Martín”, Calle San Martín s/n, Localidad Ejido Miraflores, C.P 54480, Municipio de Isidro Fabela, Estado de México, los miembros del **Honorable Ayuntamiento de Isidro Fabela, Estado de México para el trienio “2022 - 2024”**.

Se reúnen en: “Deportivo San Martín”, Calle San Martín s/n, Localidad Ejido Miraflores, Municipio de Isidro Fabela, Estado de México, los C.C. Lic. Astrid Anita Dávila Ordoñez Presidenta Municipal Constitucional, Gerardo Osnaya Rosas Síndico Municipal, Reyna Roa Becerril Primera Regidora, Mauricio Osnaya Echevarría Segundo Regidor, Lic. Celene Olmos Neri Tercera Regidora, Amadeo Orozco Arce Cuarto Regidor, Dulce Yazmin Arce Rosas Quinta Regidora, Felipe Rosas Vargas Sexto Regidor, Mtra. Sara Roa Valdez Séptima Regidora.

EN CUANTO AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:

Propuesta y en su caso aprobación para la actualización del **Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del H. Ayuntamiento de Isidro Fabela**, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo Décimo Segundo de los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, Gaceta del Gobierno número 9 de fecha once de julio de dos mil trece.

Dicha actualización consiste en el cambio del nombre de dos áreas:

- Contraloría Interna Municipal por Titular del Órgano de Control Interno.
- Representante Jurídico por Coordinación Jurídica y Consultiva.

Quedando de la siguiente manera:

CARGO EN EL AYUNTAMIENTO	FUNCIÓN EN EL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	PRESIDENTE DEL COMITE
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITE
SINDICO MUNICIPAL	VOCAL DEL COMITÉ
TESORERO Y ADMINISTRADOR MUNICIPAL	VOCAL DEL COMITÉ

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

COORDINACIÓN JURIDICA Y CONSULTIVA	VOCAL DEL COMITÉ
------------------------------------	------------------

Se pregunta a los integrantes del Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa, lo manifiesten levantando la mano;

Procediendo en este acto a contar los votos, resultando que dicha propuesta es aprobada por unanimidad de votos, emitiéndose el siguiente:

ACUERDO

005/13/CAB ÚNICO: Se autoriza la actualización del **Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del H. Ayuntamiento de Isidro Fabela**, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo Décimo Segundo de los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, Gaceta del Gobierno número 9 de fecha once de julio de dos mil trece, la actualización queda de la siguiente manera:

CARGO EN EL AYUNTAMIENTO	FUNCIÓN EN EL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	PRESIDENTE DEL COMITE
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITE
SINDICO MUNICIPAL	VOCAL DEL COMITÉ
TESORERO Y ADMINISTRADOR MUNICIPAL	VOCAL DEL COMITÉ
COORDINACIÓN JURIDICA Y CONSULTIVA	VOCAL DEL COMITÉ

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

Lic. Astrid Anita Dávila Ordoñez
Presidenta Municipal Constitucional
(Rúbrica)

C. Gerardo Osnaya Rosas
Síndico Municipal
(Rúbrica)

C. Reyna Roa Becerril
Primera Regidora
(Rúbrica)

C. Mauricio Osnaya Echevarría
Segundo Regidor
(Rúbrica)

Lic. Celene Olmos Neri
Tercera Regidora
(Rúbrica)

C. Amadeo Orozco Arce
Cuarto Regidor
(Rúbrica)

C. Dulce Yazmin Arce Rosas
Quinta Regidora
(Rúbrica)

C. Felipe Rosas Vargas
Sexto Regidor
(Rúbrica)

Mtra. Sara Roa Valdez
Séptima Regidora
(Rúbrica)

Lic. Cruz Alejandro Eusebio Lora
Secretario del H. Ayuntamiento
(Rúbrica)

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Av. Constitución No. 1, Col. Laureles, Isidro Fabela, Edo. de México,
C.P. 54480, T. 89946291/92 / <https://www.isidrofabela.gob.mx>

